



Montería, 15/12/2025

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 70 DE 2025**  
(10 de diciembre de 2025)

Por medio de la cual se establece el Calendario para pago de Matrícula de la Especialización en Gerencia de Proyectos, ofrecida para el primer semestre de 2026, a los estudiantes Continuos y Reintegros de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería.

El Rector de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos Generales para las seccionales según Acuerdo CD 16 de 2013, capítulo VI.

**CONSIDERANDO:**

- a. Que la Vicerrectoría de Asuntos Administrativos y Económicos y basado en las actividades académicas autorizadas, decidió fijar el Calendario para pago de Matrícula de la Especialización en Gerencia de Proyectos, ofrecida para el primer semestre de 2026, a los estudiantes Continuos y Reintegros de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería.
- b. Que es función del Rector tomar las medidas necesarias para el buen funcionamiento de la Seccional.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar el Calendario para pago de Matrícula de la Especialización en Gerencia de Proyectos, ofrecida para el primer semestre de 2026, a los estudiantes Continuos y Reintegros de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería.



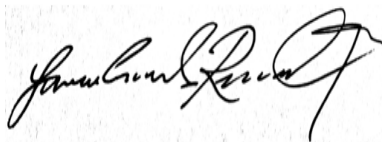
| Concepto                                      | Calendario de Pago de Matrícula:<br>Gerencia de Proyectos |                     |
|---|---|---------------------|
|   | Fecha inicio  | Fecha Fin           |
| Inscripción de Cursos del Semestre            | 15 de abril de 2026                                       | 24 de abril de 2026 |
| Fecha de Pago N° 1: Pronto Pago – 5 %         | 15 de abril de 2026                                       | 24 de abril de 2026 |
| Fecha de Pago N° 2: Matrícula Ordinaria       | 25 de abril de 2026                                       | 04 de mayo de 2026  |
| Fecha de Pago N° 3: Matrícula con Recargo 10% | 05 de mayo de 2026  | 08 de mayo de 2026  |
| <b>Inicio Cursos del Semestre</b>             | Abril 24 de 2026  |                     |
| <b>Depuración de Listas</b>                   | 30 de abril de 2026                                       |                     |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las fechas de facturación serán susceptible a ser modificadas basados en el comportamiento de las inscripciones de cursos.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

### CÓPIESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



Pbro. JUAN CAMILO RESTREPO TAMAYO  
Rector